

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

OPOSITOR:

FECHA SENTENCIA: IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

DECISIÓN:

MAGISTRADO PONENTE:

730013105004201400009-01

77960

Extraordinario de Casación

ELDA GUTIERREZ PEREZ

IVONNE LILIANA AGUILAR GUTIERREZ, JHON FREDY AGUILAR GUTIERREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

PENSIONES COLPENSIONES

 $4\;\mathrm{DE}\;\mathrm{NOVIEMBRE}\;\mathrm{DE}\;2020$

SL4881-2020

NO CASA-CON COSTAS. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y ACLARACIONES DE VOTO DE LOS DRES. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO LENIS

GÓMEZ

DR. JORGE LUIS QUIROZ

ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 11/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 1/12/2020, a las 5:00 p.m

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretari



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 de noviembre de 2020.

SECRETARIA_